

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS Y ANUNCIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS MISMAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ELECCIONES SINDICALES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Por medio de la presente, y a instancias de las Mesas Centrales y Coordinadoras de las correspondientes Unidades Electorales del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, se da publicidad a las **CANDIDATURAS** presentadas para las siguientes Unidades Electorales:

- **Personal Funcionario:** Servicios Centrales-Mérida, Provincia de Badajoz y Provincia de Cáceres.
- **Personal Laboral:** Colegio de Técnicos y Administrativos de Badajoz, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Badajoz, Colegio de Técnicos y Administrativos de Cáceres, Colegio de Especialistas y No Cualificados de Cáceres.

PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LAS RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS

De conformidad con el calendario electoral aprobado por las correspondientes Mesas Coordinadoras y Centrales, se informa que el plazo de presentación de reclamaciones a las candidaturas comenzará el día 15 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas y finalizará el día 20 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas.

Las reclamaciones a las candidaturas se presentarán en la Dirección General de Función Pública, mediante correo electrónico remitido a la dirección relaciones.laborales@juntaex.es o mediante fax remitido al número 924484036 y se dirigirán al Sr/Sra Presidente/a de la Mesa Electoral correspondiente a la unidad electoral afectada por la reclamación:

- Mesa Coordinadora de los Servicios Centrales.
- Mesa Coordinadora de los Servicios Territoriales de Badajoz.
- Mesa Coordinadora de los Servicios Territoriales de Cáceres.
- Mesa Central del Colegio de Técnicos y Administrativos de la provincia de Badajoz.
- Mesa Central del Colegio de Técnicos y Administrativos de la provincia de Cáceres.
- Mesa Central del Colegio de Especialistas y No Cualificados de la provincia de Badajoz.
- Mesa Central del Colegio de Especialistas y No Cualificados de la provincia de Cáceres.

Así, se ordena la publicación de la presente Resolución en los Centros de Atención Administrativa y Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Territoriales de sus Consejerías y su difusión entre los Centros de Trabajo a través de las respectivas unidades de personal o de gestión de recursos humanos, en Mérida, a 14 de noviembre de 2018.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,

Fdo.: M^a Carmen Vicente Rivero